

En Madrid: Un mes 12 rs., tres 34.
 En Provincias: Suscribiéndose en la administración, pagando por letras ó sellos en cartas certificadas, tres meses 42, seis 78 un año 150. Por conducto de corresponsal ó girando contra el suscriptor, tres meses 45, seis 84, un año 160.
 Cuba y Puerto-Rico: Tres meses 60; seis 110; un año 200. Por comisionado ó giro, tres meses 70; seis 145; un año 230.
 Filipinas y Extranjero: Seis meses 140; un año 270.
 Número suelto en la administración, 1 real.
 Se suscribe en Madrid en la administración, calle de la Independencia, núm. 1, cuarto segundo, y en provincias y Ultramar en casa de nuestros corresponsales y principales librerías.

Publica además este periódico una Revista quincenal hispano-americana, que aparece los días 12 y 27 de cada mes, y cuyas condiciones de suscripción son las siguientes:
 Madrid y Provincias: Directamente: trimestre 16 rs.; semestre 30; año 55. Por comisionados: trimestre 20; semestre 36; año 60.
 Cuba y Puerto-Rico: Trimestre 50; semestre 80; año 140. Por comisionados ó giro: 55, 90 y 150 respectivamente.
 Filipinas y Extranjero: Trimestre 60; semestre 110; año 200.
 Número suelto en la administración, 4 rs.
 Los suscriptores del diario obtendrán la Revista por la mitad de los precios marcados.

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Segunda edición.

Martes 29 de Mayo de 1866.

Año III.—Núm. 616.

ADVERTENCIA.

El 27 del corriente entregamos al Sr. D. Miguel Lamberti las letras que giramos á cargo de nuestros suscritores de provincias que tienen en descubierto sus abonos, y esperamos que á su presentación serán satisfechas, sin perjuicio de rectificar la cuenta si hubiese algun error.

MADRID.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Empezando ayer en el Congreso la discusión del dictamen de la mayoría de la comisión de dictadura, usó de la palabra en contra el Sr. Hurtado, que aunque con formas algo hinchadas, pronunció un razonado discurso contra el proyecto-diluvio, demostrando no solo que es inconstitucional la demanda del ministerio, sino que bajo todos sus aspectos es inoportuna.

Cuando debíamos procurar á toda costa, y puesto que es posible no teniendo intereses nacionales comprometidos en el conflicto europeo que amenaza, conservarnos en una situación pacífica que atrajera á nuestro país capitales y movimiento; cuando la Deuda pública española se cotiza con tanta depreciación; cuando el Erario se encuentra apuradísimo; cuando no es ya conveniente, sino indispensable, economizar mucho; cuando se ha pagado hace poco la humillante deuda del 25 y se ha abandonado hace menos tiempo todavía á Santo Domingo, no puede haber, con efecto, cosa mas inoportuna, mas perjudicial y ruinosa que la presentación de un proyecto en que se aumentan tantas enormidades, como las que el gobierno se propone llevar á cabo; de un proyecto con cuya realización bajaría todavía de una manera considerable la contratación de la renta consolidada, ó habrá de ser inútil de todo punto si se fija un tipo elevado para esta contratación y este precepto se guarda rectamente sin falsearlo por medio de interpretaciones torcidas; de un proyecto ocasionado á arrastrarnos en el movimiento de la guerra europea, que ha de recargar los intereses permanentes de la Deuda en sumas considerables, que ha de aumentar tambien por algun tiempo este mismo y otros capitulos del presupuesto de gastos con crecidas sumas, cuya garantía ha de hacer por otra parte que disminuya el de ingresos, y que nos impone finalmente la humillación de reconocer un crédito que no debe la nación española, y de haber de pagarlo á unos negociantes de mala fé, que se han valido de todo género de arterias para desacreditar á nuestra patria é imponerse á á esos ministerios débiles y negligentes que nos dominan.

Sobre esto último emitió el Sr. Hurtado un pensamiento, con el cual estamos conformes hasta el punto de haberlo expresado tambien con anterioridad y en mas de una ocasion. Pesa una gran responsabilidad, no solo sobre este ministerio, sino sobre todos los que han permitido que viniese existiendo el hecho abusivo de hallarse cerradas á la cotización de los valores garantidos por el Estado algunas Bolsas extranjeras, sin entablar inmediatamente ante los gobiernos de las naciones donde este hecho tenia lugar las reclamaciones oportunas por la vía diplomática. Esta reclamación debió dirigirse principalmente al gobierno inglés, el cual, sean las que quieran las instituciones mercantiles interiores, no ha debido consentir que súbditos suyos infiriesen el gravísimo agravio que se ha hecho á una nación con quien se hallaba en buenas relaciones, y que hubiera hallado medios de reñir este abuso. Así se hubiera impedido primir este abuso. Así se hubiera impedido el gravísimo agravio que se ha hecho á una nación con quien se hallaba en buenas relaciones, y que hubiera hallado medios de reñir este abuso. Así se hubiera impedido primir este abuso. Así se hubiera impedido el gravísimo agravio que se ha hecho á una nación con quien se hallaba en buenas relaciones, y que hubiera hallado medios de reñir este abuso.

Contra el Sr. Auriol, se levantó por fin á protestar de que no era exacto que la comisión hubiese concedido incondicionalmente las autorizaciones que exige al gobierno; pero se olvidó de demostrarlo, y como en el dictamen no se ve otra cosa sino que se ha entregado á discreción y el Sr. Auriol no intentó siquiera probar lo que aseguraba, seguimos creyendo que no se ha hecho por los señores de la comisión otra cosa que lo que ha quedado el ministerio, siendo tan escasas y de detalle las modificaciones introducidas.

Por lo demás, el Sr. Auriol discurre con una lógica bastante extraña. Véase una muestra de ella. Si pesa sobre nosotros, decía, la ignominia de que se haya cerrado la Bolsa de Londres á nuestros valores, ¿por qué no se quiere que nos quitemos ese borron satisfaciendo lo que debemos? Pero como no debemos nada, contestaríamos nosotros al Sr. Auriol, la consecuencia de la argumentación es precisamente la de que para obtener renombre y buena fama, no hay mejor cosa que la de entregar cada uno sus capitales, el producto de su trabajo, al primero que llegue á pedirselo.

Después de algunas rectificaciones de los Sres. Hurtado y Auriol, empezó á usar de la palabra el Sr. Tejado, que no hizo mas que iniciar el pensamiento de su discurso, que amplificará y juzgaremos nosotros, por consiguiente, mañana. No dejaremos de hacer notar, sin embargo, que como si hubiera pretendido el Sr. D. Gabino corroborar la idea que emitimos en la reseña anterior de que en el seno del partido á que pertenece se opera una evolución acaso inconsciente, pero positiva y necesaria, hácia el progreso y la armonización con el espíritu irresistible de la época, se defendió el redactor de El Pensamiento Español y defendió á los suyos de la nota de absolutistas.

Tal es la fuerza de la libertad y del derecho, que ilumina hasta las conciencias de sus mas sistemáticos adversarios.

En la sesión de la noche el Sr. Moyano, defendiendo su voto particular sobre presupuestos, combatió rudamente la administración y el sistema de despilfarro del Sr. Salaverria. Dijo lo que está en la conciencia de todos; esto es, que habia gastado sin tasa ni medida, haciendo verdaderas locuras que han producido lastimosas consecuencias. Contra este sistema de despilfarro que lleva á la bancarota, proponia la necesidad de economías, único medio de salvar al país en la desecha tormenta que corre, y causa principal del voto particular de S. S.

Habló á continuación el funesto Salaverria, y volvió á defender su administración, asegurando además que la situación económica no es tan desesperada como se cree, y que puede dominarse atrayendo capitales á las arcas públicas, si se predica por todas partes confianza y se consiguiere inspirarla al país. Esta es precisamente la dificultad; porque hombres como los de la union de antaño y ogano no pueden menos de ser repulsivos á los que algo posean.

Parécenos que el tristemente célebre señor Salaverria, no sabiendo ya cómo levantar capitales, desea convertir al Estado ó al Tesoro en una especie de casa de banca pública, donde los incautos vayan á dejar su fortuna. Esto, no solo no es gobernar, sino que es ahondar cada vez mas la herida.

Por supuesto que este señor, al hablar de lo fácil que le seria arreglar la Hacienda, no hacia otra cosa que elevar un memorial para ver de sustituir al Sr. Alonso Martinez, que anoche mismo cayó de la dorada poltrona.

Después de algunas ligeras palabras del Sr. Uhagon, y sin que hubiera ministro que contestase al Sr. Moyano, fué desechado el voto particular de éste por 142 individuos contra 61. Abstuvieron de tomar parte en la votación muchos diputados de las diversas fracciones de la Cámara; y desimos fracciones, porque los proyectos que se discuten actualmente han dado lugar á tantas, que es punto menos que imposible el clasificarlas.

Contradicción monstruosa: en la misma noche en que el gobierno consigue, al parecer, un triunfo, cae el ministro de Hacienda, abriendo una profunda herida en el seno del gabinete.

¡LLAMADA AL PATRIOTISMO!

Lástima, verdadera compasión nos van inspirando los hombres políticos que se cobijan á la sombra del general O'Donnell, y que sin estar enardecidos por la fé que hace respetables las grandes agrupaciones que existen en todos los pueblos constitucionales de Europa, kastan sus días en quemar perfumes ante los altares levantados á su ídolo, consumiéndose y aniquilándose en la mas odiosa de las debilidades á que pueden entregarse los que ansian recabar para sí los respetos de los demás.

La adulación, ese vicio para el que no todos nacen organizados, es y ha sido siempre causa primordial de los males mas funestos, origen del extravío y de la impenitencia de los que viven cegados por el orgullo y gustan de que se derramen en sus oídos torpes lisonjas, que solo pueden satisfacer á los espíritus débiles, que son el alimento de las almas pequeñas y la necesidad que sienten los corazones estrechos. Sin que la pasión nos ofusque ni nos ciegue el antagonismo, declaramos con entera convicción que no conocemos en España uno solo de los verdaderos partidos políticos que tenga erigido en sistema ese maldadado vicio, que empuje y rebaja á los que á él se entregan con desapoderado furor. Pero si á todos ellos hacemos esa justicia, no es posible decir lo mismo de eso que ha dado en llamarse union liberal, fuente de nuestras desdichas actuales y ocasion próxima de las que nos aguardan.

Tremenda responsabilidad pesará siempre sobre los hombres de alguna importancia que forman en sus filas. Ellos que, si se hubiesen inspirado en el amor de la patria, habrían podido evitarla muchas humillaciones y no pocas desdichas, hablando al jefe de ese grupo el lenguaje severo de la verdad, no adormeciéndole con el rumor de sus serenatas, han preferido, á disgustarle, que los intereses públicos se resientan hasta el punto de venir á parar á la situación desconsoladora en que nos hallamos. En vez de procurar separarle del camino de la reaccion y de conducirle con sano consejo por la ancha vía que ofrece á los poderes públicos el sistema representativo, han aplaudido calorosamente la marcha triunfal de su héroe, ó porque se hicieran tan reaccionarios como él, ó porque no tuviesen valor para oponerse á sus designios. ¡La adulación; siempre la adulación!

En las diferentes épocas de dominación vicarvarista, los males de la patria han sufrido un empeoramiento de tal trascendencia, que hicieron concebir el temor de una ruina segura, de una bancarota inconjurable, de una perturbación honda y radical. En la presente no hay que decir lo que pasa. El malestar de los pueblos, las protestas que vienen de todos ellos contra las medidas del gobierno, la supremacía que ejercen en muchas provincias las autoridades militares, como medio de contener el descontento público, los rumores que circulan de boca en boca, la certidumbre en que se halla todo el mundo de que aquí va á pasar algo que nos conduzca á lo desconocido, todo ello son síntomas de que España atraviesa un periodo difícilísimo, de esos en que la suerte y el porvenir de las naciones corren un temporal desecho y en que la nave del Estado se ve próxima á estrellarse, impelida por los indomables vientos que el huracan desencadena. Todo es indicio seguro de que el timon de aquella se halla encomendado á manos inexpertas, de que los hombres que se hallan rigiendo nuestros destinos ni inspiran confianza á la generalidad, ni se encuentran á la altura de tan difíciles circunstancias.

Los unionistas no pueden menos de conocer semejante estado de cosas. Ven que se ciernen sobre sus cabezas la densa nube que ennegrece los horizontes; sienten los efectos de las chispas eléctricas que de ella se desprenden; advinan todo lo aterrador del diluvio que ha de anegarnos, y ante un conflicto de esta clase, ¿qué es lo que hacen para conjurar una tormenta, por todos, menos por ellos, anunciada; por todos, menos por ellos, advertida? ¿Qué? Es cosa singular; en vez de reconocer la incompetencia de sus hombres, en vez de declarar con franqueza que han seguido una marcha opuesta á las aspiraciones del país, en lugar de ofrecer la enmienda, lejos de tener la abnegación y la grandeza de alma de resignar unos puestos para cuyo desempeño todos los consideran incapaces, en vez de eso apelan á qué? al patriotismo y á la generosidad de sus víctimas, de

quienes pretenden si no el imposible de que batan palmas en elogio suyo, por lo menos que disimulen sus torpezas pasadas y les den fuerza, agrupándose á su alrededor, para seguir cometiéndolas.

¡Oh! esto seria el colmo de la paciencia y de la insensatez. ¡Apelais al patriotismo los que nos habeis hecho retroceder á los tiempos de el derecho de la fuerza! ¡Apelais á la generosidad los que todo lo habeis reducido á el yo satánico, al egoismo mas estrecho é infecundo! No y mil veces no. Se puede ser generoso, se debe oír la voz del patriotismo cuando ocupan las regiones del poder hombres de quienes se sabe que tienen una firme voluntad para gobernar en consonancia con los deseos del país, por mas que, impulsados por las circunstancias ó por su mala suerte, adopten alguna solución que no le satisfaga. Se puede ser generoso, se debe oír la voz del patriotismo, cuando han marchado las cosas de tal suerte que no pueden justificarse los antagonismos; cuando no se ha visto por espacio de muchos años á la nación dividida en partidos que gozan perpetuamente y partidos que sufren sin cesar; cuando todos han tenido los mismos derechos, puesto que á todos alcanzaron las obligaciones; cuando á ninguno tocó en suerte la mas injusta de las desheredaciones...

¡Ah! YA ESTARDE. Seguid el rumbo tortuoso que emprendierais; seguid la política exclusivista que os pone tan en carácter; continuad arrebatándonos uno á uno derechos y libertades; aun podeis satisfacer vuestros instintos de mando y engrandecimiento, los únicos que son la norma de vuestra conducta; si se os anubla la estrella, si el edificio levantado por vosotros con manosa asiduidad vienes abajo, y el país os pudiese cuenta del desempeño de una administración que tan tristes recuerdos dejará en las páginas de nuestra historia, anelad tambien á su patriotismo y á su generosidad. ¿Sabeis lo que contestaria? ¡YA ESTARDE.

CRISIS.

La grave noticia de anoche á última hora fué la retirada del Sr. Alonso Martinez del ministerio de Hacienda. El Sr. Cánovas ha quedado encargado interinamente de esta cartera.

La dimisión, acordada, segun parece, en los consejos celebrados el domingo en Aranjuez, se presentó ayer tarde, siendo casi seguro en la sesión de hoy se publicará el real decreto admitiéndola y nombrando al señor Cánovas. El Sr. Alonso Martinez no asistió ya anoche al Congreso, sin embargo de tratarse de presupuestos; estuvo despachando en su secretaría hasta las siete de la tarde, hora en que se retiró definitivamente.

Esta resolución ha causado, como era de esperar, grande efecto. Recordábase anoche en los pasillos del Congreso las palabras del general O'Donnell, de que no saldría un ministro sin caer todo el gabinete, y se censuraba al gobierno por no haber cumplido su palabra, prefiriendo sacrificar al Sr. Alonso Martinez, precisamente por una cuestión que afectaba á todos y que era de confianza, pues tal nombre se ha dado al proyecto de dictadura.

Pero si causaba extrañeza semejante conducta, la producía mucho mayor el hecho de no pensarse en sustituir al Sr. Alonso Martinez hasta tanto que se voten las autorizaciones. Es decir, que la cuestión económica mas importante que se ha agitado en España, va á debatirse sin ministro de Hacienda, pues el Sr. Cánovas está encargado únicamente del despacho interino.

Todo esto es incomprensible y anómalo, como lo es que cayendo el ministro de Hacienda se continúe discutiendo su célebre proyecto. Mañana ampliaremos estas noticias.

Nos dicen de la provincia de Santander que allí se llama á los soldados de la reserva pertenecientes al sorteo de 1838, habiéndose dispuesto sean conducidos por la guardia civil, si no se presentasen para el 1.º de Junio próximo. Ignoramos si la medida es general; pero de todas maneras es chocante que se llame á unos soldados á quienes solo falta cumplir del tiempo del servicio un mes, dias mas ó menos.

Se conoce que la cosa urge. Dice uno de nuestros colegas, que aunque se ha hablado de que después de discutir algunas enmiendas al proyecto de autorizaciones, la mayoría presentaría una proposición

de no haber lugar á deliberar, pone en duda la noticia por muchas razones que están, segun dice, al alcance de sus lectores.

Fijando su atención en el congreso europeo que al fin parece va á reunirse en París, y refiriéndose á la cuestión romana, dice un colega que se ve con dolor á la España tan decaída de su antiguo poder, que para nada se cuenta con ella en los consejos de la Europa.

La union liberal, después de la estéril matanza de moros y cristianos á que ha dado el pomposo nombre de gloriosa campaña de Africa, ofreció solemnemente elevar á España á la categoría de potencia de primér orden; mas, como fué el vicarvarismo quien esto prometió, en efecto no tuvo cumplimiento.

Por lo demás, créanos el colega á quien nos referimos: si Luis Napoleon pide á este gobierno un ejército que sirva de retaguardia en los Estados Pontificios á los batallones de sus Oudinot de Reggio, como sucedió en 1849, ese ejército pondrá á sus órdenes la union liberal, para que apoye en Roma el poder temporal.... de Luis Napoleon.

Continúa recibiendo de todas las provincias de España gran número de exposiciones contra el proyecto de dictadura.

Recientemente ha llegado la de Sevilla, á cuyo pie aparecen las firmas de muchas personas pertenecientes á distintas comuniones políticas.

En varias poblaciones importantes del Principado, en Málaga, Valladolid, Santander y en otras provincias, se preparan tambien exposiciones en contra del funestísimo proyecto de las siete dictaduras.

Al recibir estas nuevas é irrecusables pruebas de la popularidad y del prestigio cada vez mas asombroso de los actuales mandarines, gritarán entusiasmados los diarios al servicio de la situación: «¡Cuán invencibles son nuestros magnánimos abastecedores!»

¿Estamos en la corte de Madrid ó en la corte de Oñate? En la de Oñate, sin duda, al ver que ocurre hoy en ciertos asuntos lo que hace muchos años habia dejado de ocurrir en esta corte, lo que recuerda los años de 1823 y subsiguientes, y lo que puede ocasionar mas de un conflicto desagradable.

¿Quousque tandem... fray Cirilo? A la union liberal nada le preguntamos. La union liberal, proyectista infatigable de golpes de Estado, vive en pleno año 1814, y restablecerá entusiasmada el Santo Oficio, si esto le es necesario para cobrar una mensualidad mas.

Estas frases parecerán misteriosas; pero se fundan en un hecho cierto, respecto del cual, si se nos provoca, hablaremos con toda franqueza.

El pobre clero parroquial de la diócesis de Cuenco, segun tenemos entendido, no ha cobrado todavía sus haberes de Marzo ni Abril, al paso que el clero catedral de la misma, por una preferencia que no se comprende, ha cobrado por completo las dos mensualidades.

Sentimos que esto suceda y que de ese modo se creen antagonismos entre el clero, por la imprevision de los encargados de los fondos de sus asignaciones y del culto.

Ya no se habla del general Uztáriz para el mando de Filipinas. El mas probable es el general O'Donnell (D. Enrique).

Lo que importa es que esa capitania general se quede en casa. Así quizá lo exigen el mejor servicio, el patriotismo y la conservación del orden público.

Leemos en LA REFORMA: «El general O'Donnell ha declarado en las Cortes que el puesto que hoy ocupa es un puesto de peligro, y por eso no lo abandona.»

Todos los dias nos dicen los ministeriales que el gabinete cuenta con la omnimoda confianza de la Corona, con los Cuerpos legislativos, con el ejército y con la opinion del país; aun así, hay peligro; conque ate usted cabos, á ver si hay alguien que lo entienda.

Lo entienden todos á las mil maravillas; y LA REFORMA lo entiende tan bien como el que mejor. ¿Hay algo en el mundo vicarvarista que no sea perfectamente inteligible? No lo hay; y esta es precisamente la causa de la desesperación de la pandilla pan-liberalista.

El general O'Donnell considerará probablemente su puesto, mientras lo ocupe, como

un puesto de peligro; lo cual le autorizaré a no abandonarlo ocurra lo que ocurriese, con gran contentamiento de su servidumbre.

Habla EL DIARIO ESPAÑOL: «El modelo histórico del Sr. Nocedal es un remoto diputado toledano, Lasso, gran partidario de Carlos V. Y con efecto, tan partidario de Carlos V fué dicho señor, que lo siguió antes y después de lo de Villar, abandonando la patriótica causa de Brava y de Padilla. De esto, por supuesto, nada nos ha dicho el señor Nocedal.»

Con lo cual queda completamente desvirtuado el efecto de los discursos pronunciados por el Sr. Nocedal en contra del proyecto de las TRES dictaduras, y demostrado hasta la evidencia que el general O'Donnell merece ser tres dictadores; que su historia política debe inspirar á los españoles una ciega confianza; y por último, que el golpe de Estado y los cupones y los proyectos económicos de empapelamiento universal y de grandes recargos á perpetuidad en el presupuesto están destinados á labrar, á perpetuidad también, la felicidad de España.

Todo esto ha patentizado el órgano de Posada Herrera con el oportuno recuerdo que del diputado Lasso hace al Sr. Nocedal, quien debe darse por muerto al verse tan contundentemente refutado.

¡Desdichados ministeriales!

De los 160 diputados que votaron ayer, entre otras cosas, la conveniencia de emitir cinco mil millones de treses consolidados, son funcionarios públicos, con su correspondiente sueldito, los siguientes:

Table listing names and amounts of 160 deputies who voted for the issuance of five million consolidated threes. Includes names like Cánovas del Castillo, Posada Herrera, Vega de Armijo, etc.

Son, pues, CUARENTA,—salvo error,—los diputados funcionarios que votaron á favor del gobierno en la cuestion de reconocimiento de cupones y otras pequeteces, y perciben, por sueldos y gastos, del Erario publico DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL REALES AL AÑO.

Nos parece bien; y aun mejor le parecerá al país.

Ayer continuaron al mismo tiempo los rumores de trastornos y crisis ministerial, habiéndose con alguna insistencia de la formacion de un gabinete Moyano-Navaliches.

Como está es el pan nuestro de cada día, nos abstenemos de hacer comentarios sobre la noticia, limitándonos á consignar lo que se dice, para tener á nuestros lectores al corriente de cuanto pasa. Solo añadiremos de nuestra cosecha que la insistencia con que se habla en los círculos ministeriales de lo primero y lo pavoroso de las noticias que parten de esos círculos, pueden relacionarse muy bien y depender de lo segundo.

¡Son ya tan conocidas las usanzas de los vicalvaristas!

Teniendo que pasar el gabinete por la aceptación de la enmienda del Sr. Udaeta de fijar como tipo mínimo para la subasta de treses el 40 por 100, ¿qué hará de esta autorización, que no parece racional que pueda producir resultado alguno, puesto que nadie irá á comprar á 40 al gobierno lo que puede obtener en la Bolsa por 33 ó 34?

No es fácil responder á esta pregunta si se supone que el gobierno haya de respetar el espíritu de la autorización; pero acaso aquí esté la respuesta: se inventará una interpretación capciosa, y la emision tendrá efecto con el carácter mismo que no se la puede quitar si no negando la facultad de hacerla resueltamente y por completo.

Celebraríamos que los periódicos ministeriales, tan empeñados en desmentir los rumores sobre nombramiento de capitán general de Filipinas, desatenderan un poco esta ta-

rea inútil, y dijeran, si se les permite, ¡qué es lo que ha pasado en aquel archipiélago, qué es lo que ha hecho el Sr. Lara en la capitania general de Manila, qué verdad encierran las noticias que corren públicamente, en gran manera contrarias al porvenir de una dominacion que tan cíegamente escoge á sus delegados, y tan duramente hace pesar sobre los pueblos dominados la ineptitud ó la falta de dotes de los hombres en quienes delega su poder!

LA PATRIA, LA CORRESPONDENCIA, EL DIARIO ESPAÑOL, EL CONTRIBUYENTE tienen campo mas vasto para discutir sobre lo que ha pasado que sobre lo que, mandando otro capitán general, podría suceder.

El domingo estuvieron en Aranjuez los ministros, y no falta quien asegure que volvieron místros y cabizbajos.

No nos extraña; el día estuvo pésimo y debieron correr malos aires.

Publicamos á continuación la lista de los señores diputados que no han tomado parte en la votacion que tuvo lugar el sábado, con motivo del voto particular del Sr. Nocedal:

Ausentes y enfermos: Sres. Pino, Lorenzana, Chinchilla, Bosque, Alamo, Rivaro Cidraque, Camos de Orillana, Ferrer de Plegamans, Mendez Vigo (D. Antonio), Igual y Cano, Rias, Anton Pascual, Gonzalez Regueiral, Otero y Rosillo, Arrieta y Mascarúa, Ribó, Delás, Calderon (D. Manuel), Cabanilles, Fivaller, Silva.

Total: 21. Abstenidos: Sres. Arávalo, De Pedro, Santiago, Campos Rambau, Riocabado, Cascajares, Moreno Lopez, Gonzalez Serrano, Casanueva, Zabalburu, Polanco, Lasala, Torre Orgaz, Santonja, Herrero (D. Crisanto), Entrambasaguas, Llera, Gonzalez Marron, Bedmar, Marqués de Gonzalez, Llobregat, Gay, Gozalvez, Diaz Jubitero, Ruiz Vila, Chico de Guzman, Aguirre Miramon, Echevarria, Casaval, Ortiz de Zárate, Murúa, Heredia y Livermore, Figuerola, Garrido, Candau, Faura, Terrero, Zorrilla, Rute, Armeria, Morecos, Barrio Ayuso, Colton, Salazar y Mazarredo, Bertran, Sanjurjo, Arguinzoniz, Zúñiga, Durán y Bas, Girona, Santa Cruz.

Total: 51. Suma total: 72. Estos 72 votos, unidos á los 67 que ya votaron en contra en la sesion del sábado, son los que con los 20 que figuraron accidentalmente en la mayoría, componen el número de 159, que no puede alcanzar el ministerio en la votacion definitiva, necesitando para ella muchos mas.

Ayer tuvo lugar la vista de la causa seguida á D. Javier Ramirez y D. Joaquin Cobelo, redactor el primero y editor el segundo de nuestro apreciable colega LA DEMOCRACIA. El fiscal pide que se impongan á los acusados solamente unos veinte años de prision y las accesorias.

Defendieron á los acusados los Sres. Gamazo y Ramos Calderon. Hemos tenido el gusto de recibir el número 36 de nuestro muy apreciable colega quincenal LA REVISTA HISPANO-AMERICANA, que entre otros artículos dignos de las hábiles plumas que los han producido, contiene uno notabilísimo del justamente reputado escritor venezolano Sr. Aristides Rojas, y otro del siempre vigilante comisionado de Puerto Príncipe nuestro estimado amigo Sr. D. Calixto Bernal.

Este artículo es digno de particular estudio: exponiendo su autor las graves circunstancias exteriores ó interiores que rodean al gobierno actual, hace de ellas una enumeracion completa, y patentiza la relacion y trascendencia que tienen con y en los gravísimos asuntos de las Antillas. Después de hacer compendiosamente lo que pudiéramos llamar Historia de la paciencia de los antillanos, trata de explicarse las razones que tienen y han tenido los gobiernos para desatender la alta cuestion de las provincias ultramarinas, y prueba que todos, y especialmente el actual, han provocado con sus torpezas ó sus violencias una situacion difícilísima para aquellos pueblos, unas veces con la política que se practica en ellos, otras con los altacados, polémicas y guerras que, incesantemente hoy con una, mañana con otra república, han sostenido con todas las suramericanas, que por su origen común y un tiempo común histórico debieran estar ligadas á su antigua madre patria con lazos mas estrechos.

Examinando el Sr. Bernal la trascendencia que la actual guerra con Chile puede tener en las Antillas españolas, observa perspicazmente que por no poder España ser hostilizada en sus propias costas por las fuerzas de la república, ha elegido, como todas cuando combaten con la Península, las Antillas españolas, y no pudiendo atacarlas directamente, lo hacen de soslayo, como lo prueba la propaganda que desde la Union americana hacen contra España diarios y escritores chi-

lenos; unido este peligro á los demás, forman el que con patriótico pánico llama nuestro amigo hacendatario de combustibles en un círculo de fuego.

Y aun hay mas; y este más, según el articulista (inútil es decir, pues lo decimos diariamente, que también es nuestra creencia), es que hay en Cuba algunas personas, violentamente enemigas de la reforma de aquellas sociedades que, como no son epimigas de estas por reflexion sino por sus intereses personales, en vez de discutir y deliberar, luchan sordamente, valiéndose del oro ó suscitando colisiones individuales ó provocando bullicios que, elevados después á la categoria de motines, explotan á su gusto.

Y aun hay mas: esas personas, esos señores, tienen aquí y en las Antillas periódicos que por cualquier motivo, respetable ó no, los defienden á ellos, creyendo muchas veces defender los intereses de su patria, y olvidando que, como dijo en cierta comunicacion y después ha repetido el nada sospechoso de liberalismo general Pezuela, esas personas, esos señores, son en las Antillas los peores enemigos de la patria. Esta parte del artículo del Sr. Bernal está llena de animacion y de energia. Recomendamos el estudio del artículo al ministerio de Ultramar.

Aunque era de esperar que el suelto en que manifestáramos nuestra esperanza de que sería proveida la cátedra de filosofía del derecho en el onositor designado por el tribunal que presidió en las oposiciones, provocara contra nosotros las iras del siempre enemigo de los catedráticos u opositores de mérito sobresaliente, confesamos á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL que no contábamos con la observacion que en su número del sábado nos hace, porque es completamente infundada. El Sr. Giner no ha sido puesto en segundo lugar, como dice EL PENSAMIENTO, sino en primero y en segundo: en aquel, con empate de votos; en este, con seis contra cuatro. Si á EL PENSAMIENTO le maravilla, mas nos maravilla á nosotros este extraño resultado, que parece anunciar el empeño deliberado de no proveer por oposiciones esa importantísima cátedra, que por derecho y por justicia corresponde al católico creyente (consuélese EL PENSAMIENTO) é ilustradísimo jóven, que en oposiciones brillantes la ha ganado. Celebramos que el periódico enemigo de los catedráticos liberales nos dé el nombre del Sr. Tarrasa, digno y brillante opositor del Sr. Giner: cuanto mas valga el mejor competidor de éste, mas glorioso es su triunfo.

Ha sido admitida la dimision del director de la Deuda D. Emilio Sancho.

Leemos en nuestro apreciable colega EL ECO DE ALICANTE:

«Cuatro deportados mas, ó sean un sargento primero y tres segundos, llegaron ayer á esta capital en el tren-correo de la corte. Las nuevas victimas de la arbitrariedad ó del exceso de temor del escapado de Pamplona, apenas se aparearon del coche, fueron conducidas con iguales precauciones, y por el mismo sitio que los otros infortunados del día anterior, á bordo del vapor Liniere.

Al atravesar por el Malecon, se agolpó un numeroso gentío deseoso de saludar y conocer á los que, por ser objeto de las iras del general O'Donnell, merecían el aprecio y las simpatías de todos los hijos de esta poblacion, entusiastas como los que mas por la causa de la libertad, y enemigos irreconciliables de todo poder arbitrario y despótico.

El oficial y los cuatro guardias civiles que escoltaban á los sargentos debían tener orden de no dejarles comunicar con nadie, á juzgar por el empeño que manifestaban en separar á la gente; pero esto no impidió que los paisanos, como el día anterior, les esvarian significativos saludos.

¿Qué pueden ya echar en cara á nadie los unionistas? ¡Hay alguien que como ellos haya abusado del poder, y escarnecido mas efícamente las aspiraciones liberales del pueblo? Después de haber matado el crédito, de haber derrochado en empresas temerarias los tesoros de la nacion, de haber corrompido y desnaturalizado el país, de haber tenido el insolente descaro de pedir una triple dictadura para acabar de embobarnos y aniquilarnos el vicalvarismo, en el exterior de la arena, destierra y fusila sin piedad á cuantos reprobados en su dignidad y en su conciencia tantos desmanes.

El vapor de guerra Liniere, puesto en franquía desde el momento en que tomó anclaje á bordo los once militares deportados, los cuales permanecen en completa incomunicacion con tierra, no se hizo á la vela en espera de nuevas victimas que deben llegar de un momento á otro, procedentes tambien de Madrid.»

En EL EUSCALDUNA de Bilbao se leen las siguientes noticias del Perú:

«Los fuertes del Callao estaban siendo reparados bajo la direccion de un llamado ingeniero que llevaba un apellido italiano y hablaba con un acento inglés tan marcado como el de todos los hijos de la Gran Bretaña, cuyo ingeniero era el encargado de las fortificaciones y defensas de los puertos de la república.

En el Callao se habian recibido noticias de los buques Huascar é Independencia poco satisfactorias, puesto que aseguraban que los capitanes de dichos barcos no se atrevian á seguir su navegacion para el Perú hasta que recibieran hombres y pertrechos con que poder defenderse en caso de que les atacasen las naves españolas.

Remedio de la confusion y de las violencias que se cometian en el Perú, se temia: mayores trastornos, porque los partidarios de Pezet trabajaban con éxito para darle nuevamente el mando de la república, y aprovechaban aquellos dias de excitacion y sobresalto para acabar de minar el gobierno, muy desprestigiado ya, y sobre todo muy apurado por la falta de recursos.»

Puede inferirse cuál será la situacion de Cataluña por las siguientes disposiciones adoptadas por aquellas autoridades:

«Cuando dicté mi providencia de 15 del actual, encaminada á dominar la situacion mercantil de esta plaza, que se presentaba, no solo amonazadora, sino desastrosa y preñada de males inmensos que hubiesen afectado el buen nombre de este gran centro comercial, no desconocí ni lo grave y trascendental de la medida, ni las últimas consecuencias que entrañaba, si la abnegacion, buena fé y el concurso desinteresado y leal de todos no le prestaban el apoyo material y el

estudio, que se logra inspirarse algunas veces, no lo imponerá nunca. La solucion que se adoptó respondia sin duda á lo que estaba en la conciencia de todos en aquellos criticos momentos de prueba, en que la catástrofe sobrecoja nuestra espíritu y llame á nuestra puerta; pero en lo que respecta á lo que se ha pasado en esta ocasion (como ha respondido en todas), á ese buen sentido patriótico, á ese noble y desinteresado patriotismo, á esa abnegacion, á esos elevados que siendo indispuntamente reconocidos dentro y fuera de España, forman uno de sus mas valiosos y preciados tesoros y hacen llana y fácil la mision tutelar de las autoridades.

Dominado el pájaro de los primeros momentos de irreflexion y aturdimiento; restablecida un tanto la confianza; contando cada establecimiento de crédito con recursos suficientes á sus necesidades por la cooperacion eficaz que á algunos de ellos ha dispensado el Banco, que se ha mostrado en esta ocasion, no solo á la altura de las circunstancias, sino á la altura de su institucion; realizados con desahogo las transacciones y operaciones mercantiles, y próximo á terminar el plazo de doce dias que otorgó mi providencia referida, hemos conseguido mucho—pero no lo hemos conseguido todo—hemos logrado la facilidad de poder rematar la obra comenzada, no fuera de las prescripciones legales de que antes prescindimos por mútuo acuerdo y consentimiento de todos, sino en la órbita que aquellas señalan.

Grandes cantidades de numerario han fluído á esta plaza, otras muchas vendrán sucesivamente; el Banco cuenta con las existencias en metálico que sus estatutos señalan para hacer frente á los billetes que tiene en circulacion; pero los establecimientos de crédito viven con mano generosa acudiendo á todas las necesidades que hizo frente á todos los compromisos aceptando las cartas de ciertas sociedades á cambio de billetes y numerario, mereciendo que se le pague para alimentar y sostener esas mismas cartas para el improbable y remoto caso de un injustificado pánico ó circunstancia fortuita.

El crédito del Banco representa y es la garantía del crédito general; apoyándolo, garantizándolo, llevando la prevision al último grado marcharemos brevemente con poco escuro y resuelto hasta dejar constituidas, normalizadas y totalmente sanas la grave cuestion que nos amesazaba con perturbaciones y desgracias sin cuento.

El señor gobernador civil de la provincia, los representantes autorizados del Banco y de las demás sociedades de crédito en ejercicio, de la junta provincial de comercio, agricultura é industria y el comercio de esta ciudad, lo han comprendido así, proponiéndome soluciones oportunas que nos lleven por grados y sin violencias de una probable impremeditacion al estado normal que antes disfrutábamos, hermanando, sin embargo, la facilidad de que se realicen en dinero las transacciones en menor escala, así como en billetes de Banco, las de mayor importancia y valia.

Resultado de esta que me propongo en las disposiciones generales siguientes:

1.º A partir del día 28 del corriente mes en que finaliza el plazo de doce dias otorgado por mi providencia de 15 del mismo, se concede otro nuevo de quince dias, durante los cuales el Banco satisfará á metálico, á cada una de las personas que presenten billetes al cobro, la cantidad de mil reales vellón.

2.º Para cuando termine dicho plazo de quince dias se otorga otro nuevo, en el que á cada portador de billetes se le cambiará á dinero la cantidad de 2.000 reales vellón. Este plazo será indeterminado hasta que á juicio de mi autoridad quede completamente normalizada la situacion.

3.º Las demás operaciones mercantiles que los establecimientos de crédito verifican con arreglo á su organizacion y estatutos, se realizarán precisamente en billetes de Banco.

4.º Continúa subsistente la disposicion cuarta de mi providencia de 15 del actual, referente al pago en metálico de los saldos de fabricantes en la parte necesaria al pago de normales.

Barcelona 27 de Mayo de 1866.—Fernando Cotoner.

El Sr. Herrera ha presentado y sostendrá en el Congreso la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter á la deliberacion del Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la mayoría de la comision sobre el proyecto de autorizaciones al gobierno.

Al párrafo primero del art. 1.º se añadirá: «Sin perjuicio de continuar dicha discusion precisamente hasta su término.»

Todos los restantes párrafos quedarán reducidos al siguiente:

Segundo. Para emitir ó negociar en pública licitacion ó suscripcion, deuda consolidada en cantidad bastante á producir 50 millones de escudos efectivos después de haber hecho 20 de economías en el presupuesto ordinario de gastos, aunque se refieren á servicios establecidos por ley, de los cuales 10 han de recaer necesariamente sobre los de Guerra y Marina. El producto de la negociacion solo podrá destinarse á extinguir Deuda flotante, procedente de los déficits de anteriores presupuestos, y á saldar el que resulte en el corriente.

Palacio del Congreso 28 de Mayo de 1866.—Cristóbal Martín de Herrera.—Justo P. Cuesta.—Miguel Silveira.—Antonio Terrero.—Lorenzo de Santa Cruz Mugica.—J. Balmaseda.—M. Fogás.

En la sesion de ayer fué presentada al Congreso la siguiente enmienda al proyecto de ley sobre autorizaciones:

«Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para cobrar é invertir las contribuciones, impuestos y rentas públicas, si el día 30 de Junio próximo no hubiere sido sancionada por S. M. la ley de presupuestos del Estado de 1865 á 1867.

La precedente autorizacion se entiende concedida con la obligacion precisa de reducir el presupuesto de gastos á la cifra del de ingresos, sin que las economías y rebajas que para ello se hagan, perjudiquen en manera alguna á los intereses permanentes y tradicionales de la nacion, á su seguridad interior, ni á la integridad del territorio.

Palacio del Congreso 26 de Mayo de 1866.—S. Catalina.—M. Orrio.—Conde de Xiquena.—V. Cardenal.—C. M. Coronado.—El conde de Retameso.—El conde de Heredia Spínola.»

Se ha dispuesto que las precedencias de Nueva York queden sujetas á cinco dias de observacion, á consecuencia de haber indicios de haberse presentado en aquel puerto algunos casos de cólera.

Cróese probable que el señor conde de San Luis presente en el Congreso una enmienda al proyecto de ley de autorizaciones.

Ayer no se tenia noticia en Madrid de la llegada á Southampton de la mala del Pacifico.

Hé aquí el dictamen de la comision mixta sobre el proyecto de ley de redencion y venta de los censos y curules de todas procedencias:

AL SENADO.

La comision mixta, encargada de conciliar las opiniones de ambos Cuerpos colegisladores acerca del proyecto de ley relativo á la redencion de censos y cargas gravitadas sobre los bienes desamortizados habiendo discutido las pautas de divergencia, tienen la honra de someter á la aprobacion de V. E. lo siguiente:

Art. 4.º No se comprenden en las disposiciones inicitos constituidos antes del año 1800, cuyo plazo gun lo dispuesto en la ley de 27 de Agosto de 1856, sea un año.

5.º Se condonan los atrasos que hasta la promulgacion de esta ley, aduclen al Estado los censatarios que para gozar de los beneficios que concede se condesen después de capitales ó réditos de censos desamortizados ó dñitos para la administracion, entendiéndose como tales los que en la misma fecha no hayan sido reclamados.

Art. 7.º Los poseedores de fincas gravadas con

aprovechamientos de pastos ó de cualquiera otra naturaleza que no participen del carácter censal, condonados á favor de pueblos ó corporaciones cuyos bienes están comprendidos en las leyes vigentes de desamortizacion, podrán solicitar la redencion de dichos aprovechamientos en los mismos términos prescritos para los censos, siempre que no se hayan declarado por el gobierno, ó se declaren en virtud de petition hecha en el término de un año, de uso general y gratuito.

Art. 8.º El tipo para estas redenciones será la capitalizacion de los aprovechamientos al 4 por 100 de su importe, deducido el 10 por 100 de administracion y previa tasacion en renta hecha por tres peritos representantes del Estado, del dueño ó corporacion que disfrutaba el aprovechamiento, y del propietario del predio gravado. El pago de los mismos se hará en diez plazos iguales y término de nueve años, gozando los rendimientos del ascenso del 5 por 100 sobre el importe de las plazas que anticipen en la forma establecida por el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y disposiciones posteriores que le anulen.

Art. 9.º En las enajenaciones que verifique el Estado de la parte que le corresponde en fincas de este dominio se halle dividida, tendrá el derecho de tanteo é retracto, y el suyo propio, el que le sea de mayor porcion, pasando en caso de no ejercitarlo al inmediato colindante. Este derecho se reclamará dentro de los quince dias siguientes al acto del remate ante el juez de familia de los juzgados que haya intervenido en la venta.

Palacio del Senado 24 de Mayo de 1866.—Juan Martín Carrasquillo, presidente.—El marqués de San Juan de los Rios.—Eduardo Bernaldo de Quirós.—Victoriano Fernández Llanos.—Eduardo Bonilla.—Don María Perier.—Bartolomé Román Lall.—Miguel Ortiz de Pinado.—Eusebio Morales Padilla.—José María Sarmiento.—Joaquín de Palma y Virreina.—Pedro José Sarmiento, secretario.

El proyecto de ley, aprobado por el Senado, relativo á que el servicio de alojamiento se haga extensivo á todos los habitantes que sean cabeza de familia y tengan casa abierta, es como sigue:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se declara que la obligacion de prestar alojamiento á los individuos del ejército y armada en activo servicio, cuando estos tuvieren derecho á reclamarlo, es extensiva á todos los habitantes que sean cabeza de familia y tengan casa abierta, cuando ésta ó sus familias residan en ella.

Los administradores, guardianes ó encargados de las casas no habitadas por sus dueños, tendrán obligación de prestar alojamiento correspondiente á las habitaciones que ocupen.

Art. 2.º Las personas obligadas á prestar el servicio de que se trata deberán ceder para este fin el espacio necesario de su habitacion, ó proporcionar á su expense otra del mismo pueblo que ofrezca iguales condiciones.

Art. 3.º Ninguno estará exento de esta carga pública, cualquiera que fuere la autoridad que ejerza, á quien y carácter de sus funciones, ó la clase de su cargo á que pertenezca.

Solo se exceptúan los militares en activo servicio.

Art. 4.º El gobierno dictará las disposiciones convenientes para que la carga de alojamiento militar se distribuya en cada pueblo por rigorosa turn y en la debida igualdad entre las personas que reúnan las mismas circunstancias, conciliadas las exigencias del servicio público con el menor gravamen posible de los particulares.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las leyes, ordenanzas y disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley.

Las correspondencias de Italia siguen presentando como momento crítico el estado actual del poder ejecutivo supremo que indudablemente está haciendo así bajo el punto de vista militar como bajo el punto de vista financiero, no se puede profetizar por mucho tiempo un resultado. Así es que en todas partes se nota una intranquilidad, cierta impendencia de no muy largo aliento. Los italianos no tienen que pensar en combinaciones de arreglo de ninguna especie: para ellos tiene otra solución el conflicto actual que la cesion de Véneto, y como conocen la resistencia que á ella han opuesto el Austria, desconfían de que la conferencia que el resultado satisfactorio y creen que no hay un partido que á tener que romper las hostilidades cuando antes, remitiendo á las armas el arreglo de su cuestion.

Dícese que el término fijado en el convenio celebrado entre Prusia é Italia para el cumplimiento de las hostilidades era el 29 del presente, es decir, hoy; que no quiere decir que no pueda prolongarse de casual acuerdo, que es lo que se ha hecho en presencia de las circunstancias que tal gravedad darían á cualquier paso imprudente dado por una de las tres potencias interesadas.

Noticias de Londres, que se tienen por fidedignas, dicen que el gobierno inglés se muestra dispuesto á acceder á la pretension de los chilenos, de que se prepare el representante de aquella potencia en Santiago, Mr. Johnson.

Ha sido desmentida por EL MONITOR la existencia de un tratado secreto entre Francia, Italia y Prusia, por el cual se garantizaba á la primera de estas potencias la cesion de las provincias del Rijn y la de Cerdeña.

Dicen de Nueva-York que el Senado no ha querido escuchar la lectura del mensaje del presidente, por el cual se pone su veto al proyecto de ley concerniente á la admision de Colorado. De este modo ha quedado sin efecto la promulgacion del veto. La conducta observada en esta ocasion por el Senado debe considerarse como un insulto al mensaje del presidente.

Basábase el veto en que la poblacion del Colorado no es tan considerable que justifique el establecimiento de un gobernador en el Estado.

El proceso del ex-presidente Jefferson Davis tendrá principio en los primeros dias de Junio. Cada día se mas delirio del estado de su salud.

Ha tenido lugar un gran amotinamiento de febianos, Mr. Stephens pronunció un discurso recomendando al union á los irlandeses, y sobre todo que contribuyeran al triunfo de su causa con los recursos pecuniarios que pudieran disponer.

Ni en la Gaceta del domingo ni en la de ayer se publicaron decretos ni disposiciones oficiales de interés.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

A los representantes de S. M. en el extranjero.

«Madrid 24 de Mayo de 1866.—Aunque el gobierno de S. M. ha justificado sobradamente y en tiempo oportuno la razon que le asiste en las cuestiones con la república de Chile y las cuestiones con la república de Ecuador en uso de su legitimo derecho, todavia, para acrecentar mas y mas la rectitud y generosidad de su conducta, se cree en el caso de demostrar que, no movido por el impaciente honor, sino obligado por la premiante necesidad de vengar la honra nacional ultrajada, ha apelado á la medida extrema de bombardear la ciudad y puerto de Valparaiso.

Una exposicion suelta y exacta de los hechos que han precedido y dado origen á esta determinacion bastará para convencer á usted de que tales habian llegado á ser las circunstancias, que no quedaban términos hábiles de evitarla ni aun suspendiéndola.

España, no obstante la tenaz negativa de Chile á darle las moderadas satisfacciones que reclamaba como reparacion y desagravio, limitó su primera demagogacion hostil á bloquear los puertos chilenos de la manera menos rigurosa, según lo prueba el testimonio de varios marinos y diplomáticos extranjeros. Nadie ignora que nuestra escuadra evitó en lo posible toda clase de perjuicios á los neutrales; que consintió que los vapores de la compañía inglesa entrasen en

time señor diputado tenía formulada y creo que piensa presentar; pero respecto de eso ya se ha contestado, y no contestaré sino cuando llegue este punto concreto a tratarse.

Respecto a la emisión de los 1.200 millones no comprendo cómo el Sr. Hurtado no sabe a qué se han de dedicar, cuando el proyecto dice que se destinará a cubrir deuda flotante, y de ningún modo a las atenciones ordinarias de los presupuestos sucesivos.

También S. S. echaba de menos un proyecto de ley en que se mencionaran los recursos de que había de echarse mano para pagar los intereses de la emisión, el arreglo de los cupones, el de las deudas amortizables, etc.; pero S. S. no tenía en cuenta que se van a hacer economías, y que el producto de estas, y además el del descuento, lo que se paga por la deuda flotante es precisamente el que se va a emplear en eso, sin que, por lo tanto, exista infracción ninguna de la ley de contabilidad.

Por estas consideraciones, y habiendo contestado a los argumentos del Sr. Hurtado contra el dictamen de la comisión, suplico al Congreso que se digna aprobarlo.

El Sr. PRESIDENTE.—A la noche se discutirán presupuestos, y mañana autorizaciones y el dictamen sobre la construcción de una corbeta de hélice. Se suspende la sesión. Eran las cinco.

GACETILLA.

Estado sanitario de Madrid. Con lluvias, ruellito, anubarrado y con vientos del Sur, Sud-Oeste, Sud-Este y Oeste-Sud-Oeste se inauguró la semana, siguiendo así lo restante de ella, si bien inclinándose a principios de la tarde al Norte-Oeste. El barómetro descendió dos y tres líneas de lo que acostumbra marcar su columna, y el termómetro de Reaumur entre los 6° y 18°, sintiéndose, como es consiguiente, fresco algunas madrugadas y noches, impropio para lo avanzado de la estación.

Pocas y leves fueron las enfermedades reinantes; pues exceptuando algunas calenturas gástricas y reumáticas y varias dolencias de carácter febril y nervioso, las demás pueden reducirse a intermitentes costales y tercianas, a erisipelas, anginas, viruelas y sarampión, del todo no acaba de desaparecer.

La poca mortandad que hubo fué ocasionada por afecciones crónicas de pecho, pues de las agudas fueron muy escasos los enfermos que sucumbieron. (Siglo Médico.)

Inauguración. Anteayer se verificó la primera función en el teatro Rusini, poniéndose en escena la ópera Roberto el diablo. No es bastante la primera función para emitir juicio exacto acerca de los cantantes que tomaron parte en esta ópera; porque, á decir verdad, el público madrileño causa algún respeto á todos los artistas, y es menester esperar á que se repongan de la primera impresión con que salen á la escena. A reserva, pues, de juzgar de los primeros cantantes después de haberles oído otras noches, diremos que las decoraciones son excelentes y que la orquesta cumplió á satisfacción de nuestros dilettanti.

Hemos tenido el gusto de visitar el magnífico almacén de tabacos habanos, cajetillas y piruetas que han abierto en la calle del Príncipe, núm. 12, los señores Aran, Landeta y compañía, y en el cual se ven constantemente un gran gentío.

Indudablemente que Madrid acaba muy de menos un establecimiento de esta índole; pero el público, como nosotros, habrá quedado agradablemente sorprendido al ver que esta necesidad se ha llenado de una manera tan completa con la apertura del mismo, que puede, sin disputa, competir con los primeros de Europa por su inmenso surtido, clases y variedad de precios, al alcance de todas las fortunas.

Nos felicitamos por esta mejora, que redundará en provecho del público, y creemos que, á pesar de la crisis económica por que atraviesa este desgraciado país, las personas que han tenido bastante resolución para montar este negocio en tan vasta escala verán coronados sus esfuerzos.

Síntesis de la situación. Un empleado. ¡Dios mío! ¿Qué va á ser de mi pobre familia? Mis necesidades se multiplican y el gobierno resta mis recursos, me descuenta el sueldo, me reduce á la miseria. Un militar. ¿Y nos hablan todos los días de legalidad y de justicia! ¡Domingo, que hacia al 3.728 en el escalafón, ha sido ascendido por encima de todos nosotros!

Un cura. ¡Tres meses hace que no se paga al clero de mi diócesis! ¡Si querrá el ministro de Hacienda que nos alimentemos con las recordaduras de las hostias! ¡Señor! ¡Señor! ¡Si es posible, haced que pase de nosotros esta caliz!

Un bolsista. ¡Este es horrible! ¡Este es el colmo del descrédito y de la bancarota! ¡Trinita y tres por ciento de pérdidas! ¡Mi ruina es segura!

Una ciudad parisiense. ¡Caballeros, una limosna por amor de Dios, que tengo empeñados mis cinco hijos en el Monte de Piedad!

Un comerciante. ¡Bonito porvenir! ¡Nadie compra los correspondientes no venden ya si no se paga al contado: los billetes no se cambian: los alquileres son la gritería eterna que corroe el tejado de nuestra exhausta casa! ¡Qué va á suceder aquí, Dios mío!

Un industrial. ¡Ya no puedo vivir! Me faltan fuerzas para cubrir mis necesidades. Mirálmecenas están repletos de géneros que no tienen salida. La contribución es fabulosa, y el nuevo reparto acabará con mis recursos. ¡Yo necesito ahorcarme!

Un propietario. ¡Pues señor, esto no tiene nombre! Mis rentas han descendido en muy poco tiempo mas de 60 por 100. Los inquilinos, que no me abandonan, se niegan á pagarme, y entre tanto los impuestos crecen y la población disminuye. Esto no puede continuar así. Aquí hace falta una medida extrema.

Un obrero. ¡Falta el trabajo: mis hijos piden pan: mi pobre mujer está enferma. No puedo más.

Los periódicos del gobierno. Podemos asegurar rotundamente que el ministerio cuenta con la confianza de la corona, con la del país entero, y con la de todos los hombres honrados y amantes del orden y de las instituciones.

¡Guay de aquellos que en alas de su desmedida ambición, y contra todo sentimiento de patriotismo, se lanzan á crear conflictos y perturbar la paz y el sosiego que tan ardentemente desean todos los hombres sensatos y justos. (Vivas prolongados; verdadera tempestad de aplausos.)

TABLEAU.

Téngase presente. Un guarda-bosques de Sejmia, que cuenta 82 años de edad, no ha querido llevarse al sepulcro un remedio secreto de que hace uso para curar la hidrofobia, y lo ha publicado en un periódico, después de haberlo practicado por espacio de cincuenta años, salvando, dice el mismo, á muchas personas atacadas de hidrofobia. Aconseja que se tome inmediatamente después de haber sido mordido, vinagre caliente y agua tibia, y se lave bien la herida, que se la deja secar, y que se vierta sobre ella el ácido hidroclórico: los ácidos minerales destruyen el veneno de la saliva: asegurar que con esto se neutraliza completamente el peligro.

Le embromó. Lord C... que era extraordinariamente grueso, comió un día en Londres acompañado de algunos amigos. Después de hablar de diversas cosas, recayó la conversación sobre la fuerza muscular,

y cada uno de los concurrentes citó los casos que había presenciado; ponderando las dificultades de cada uno de ellos. De pronto uno de los concurrentes, joven cuya apariencia denotaba una musculatura muy débil, exclamó: «Yo hago más que todo eso: aposté á que llevo á Lord C... por una calle de Hyde-Park en un trayecto de quinientos pasos.»

Todos los presentes se echaron á reír al escuchar aquella baladranda; pero el joven insistió, diciendo: «¡Allí mismo, señores! ¡aquí mismo! ¡apuesto mil guineas. Lord C... apostó riendo la apuesta y se escribieron con la mayor formalidad las condiciones de la prueba. Lord H... levantó sobre los hombros á Lord C... en un trayecto de quinientos pasos por la alameda... de Hyde-Park, el sábado próximo, etc.»

Llegado el día, gran número de personas, seducidas de esta extravagante apuesta, acudieron al sitio en que había de verificarse. Los doctores llegaron con sus testigos: a Vamus, milord, dijo el joven á su corpulento antagonista, ha llegado el momento, podéis denunciaros.—¿Cómo? dijo lord C...—Desnudaos completamente, no podéis conservar ni la camisa.—¿Habeis perdido la cabeza?—No, pero me he comprometido llevaros á vos solo, no á vuestra ropa; las condiciones de la apuesta están escritas; señores, ¡siadió el joven lord, dirigiéndose á la concurrencia, á quien esta disputa comenzaba á divertir: ¡oíd nuestro convenio.» Y leyó el contrato.

El público declaró que lord H... estaba en su derecho pidiendo á su adversario que se desnudase, y este por no hacerlo, tuvo que dar por perdida la apuesta y pagó mil guineas, volviendo á su palacio corrido del chasco que había sufrido.

Santo del día. San Maximiano, obispo y confesor.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de las monjas de San Fernando.

BOLSA.

Cotización oficial del 28 de Mayo de 1886.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 34,75, 50 y 40.

Inscripciones en el Gran Libro al 3 por 100 ídem, 35,25 y 30 pequeños.

Títulos del 3 por 100 diferido, 31,10 fin corriente ó vol., 31,25 y 50.

Deuda amortizable de primera clase, 00.

Ídem de segunda id., 00.

Material del Tesoro preferente con interés, 00. Ídem no preferente con id., 00.

Deuda del personal, 18,00 fin próx. voluntad, 18,25. Billetes hipotecarios del Banco de España, 87,00. Emisión de 1.º de Abril de 1880 de 4.000 reales, 00. Ídem 1.º de Junio de 1884 de 2.000 rs., 00. Ídem 31 de Agosto de 1882 de 2.000 rs., 00. Ídem 9 de Marzo de 1885 de 2.000 rs., 00. Ídem 1.º de Julio de 1888 de 2.000 rs., 00. O ras publicadas de 1.º de Julio de 1888 de 2.000 rs., 00. Canal de Isabel II de 1.000 rs., 8 por 100 anual, primera emisión, 00. Ídem id. id., segunda emisión, 00. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 rs., 00. Ídem id. por id. de 2.000 rs., 00.

CAMBIO. Londres, á 90 d. f., 48,75 p. París, á 8 d. v., 4,00.

ALCANCE.

Por decreto inserto en la Gaceta de hoy, se admite la división que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Emilio Sancho del cargo de director general, presidente de la junta de la deuda pública.

Ninguna otra disposición de interés publica el diario oficial.

Es indudable la salida del Sr. Alonso Martínez del ministerio, así como que el sustituto interino del Sr. Cánovas. Se forman conjeturas y combinaciones respecto á la manera en que habrá de quedar constituido el gabinete; pero hasta el momento todo es prematuro.

ESPECTACULOS.

Teatro del Príncipe. A las ocho y media. Bienaventurados los que lloran.—Balle.

Editor responsable, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

MADRID.—1886. Imprenta de Fardo y Pastor, calle de las Hileras, núm. 2 duplicado, cuarto bajo.

PILULAS DEHAUT. Esta nueva combinación fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. Al revés de otros purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no le sigue la debilidad de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados le soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentación, no se halla repero alguno en purgarse, cuando haya necesidad. Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse se prefieren al mal gusto ó por temor de debilitarse. El resultado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal existe, por ejemplo, el purgante veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de conseguirlo. —Esta ventaja es tan importante, cuando se trata de enfermedades crónicas, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, cánceros, y muchas otras enfermedades incurables, pero que ceden á una purgación regular y repetida por largo tiempo. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Casas de 20 rs., y de 10 rs. Depósitos en Madrid: las farmacias de Simon, Borrell, hermanos, Calderon, Escobar, Somolinos, y en las principales farmacias de provincias. Para las ventas por mayor y todo género de pedidos al extranjero, F. M. Chávarri, calle de Fuencarral, 30.

A LOS ANUNCIANTES. La necesidad que hace tiempo se siente en España de desarrollar el sistema de anuncios, que tan buenos resultados ha dado y está dando en las naciones más civilizadas, para el desenvolvimiento de los intereses mercantiles, industriales y agrícolas, ha movido á los señores Pinillos y Martínez á fundar una empresa que se dedica exclusivamente á la propagación de una idea nueva, dignísima así, y que es tan útil, importante y necesaria en este siglo de publicidad. Por medio del anuncio se hace llegar á noticia de todos que se vende una fianca, un objeto, producto de la industria ó de la agricultura, que se fabrican máquinas, tejidos, etc., etc.; y de este modo se consigue que todos aquellos que necesitan hacer alguna compra, traspaso, ajuste, etc., sean con mayor prontitud y en número más considerable, proporcionando al anunciante las ventajas de una pronta salida ó un aumento producido por esta especie de pública licitación. Los señores Pinillos y Martínez pueden facilitar al público en general, todas las ventajas de este sistema, por medio de una combinación de periódicos, hojas sueltas y carteles que les permita unir la economía á la buena confección é impresión de los anuncios. El precio de estos en los periódicos contratados por esta empresa, varía desde 0,25 rs. (un cuartillo) á 2 rs. línea del ocho sin reglas, según la clase del anuncio, el periódico en que se publique, el número de inserciones, etc. El de los comunicados y reclamos, es de 4 á 30 rs. línea. El de las esquelas y avisos mortuorios, hojas sueltas y carteles, será convencional y arreglado. Los señores Pinillos y Martínez ruegan á los señores que las favorezcan con los anuncios de sus establecimientos, que tan pronto como noten la más pequeña falta de puntualidad en la inserción de estos ó algún abuso de parte de sus comisionados, se sirvan pasar aviso á las oficinas de esta empresa, á fin de poder complacerles con exactitud.

GIMNASIO HIGIENICO DE DON RAMON CAMINALS. Bajo la dirección del profesor don VICENTE LOPEZ. Calle de Isabel la Católica, número 4. Quien haya de cultivar la gimnasia debe empezar por adquirir una idea exacta del sentido de esta palabra, no que solo así podrá seguir correctamente el camino que conduce al noble objeto que la gimnasia realiza. No es gimnasia aquel arte repulsivo que se propone hacer de la fuerza humana un objeto de espectáculo con que divertir á los déspotas, ó un medio con que llegar á exprimirlos; es si una de las principales partes de la higiene. El hombre gana en salud, en belleza y elevación de sentimientos, todo cuanto gana en fuerza y desarrollo físico. Y há aquí la más verdadera y trascendente ventaja de la gimnasia, á cuyo lado pierde gran parte de su brillo, la importancia del vigor muscular, única á que suelen atender los espíritus superficiales. Es, pues, la gimnasia el arte de obtener el desarrollo físico, necesario para la mayor salud del cuerpo y del ánima. Ahora bien, lo propio que en todos los ramos de educación, se necesita en la enseñanza de la gimnasia, el orden y regularidad; y á este efecto no puede más de recomendar las siguientes reglas á quienes me hagan el honor de ser mis alumnos. 1.º En el curso de las clases reinará la mayor compostura. 2.º Ningún alumno hará más ejercicios que los que se le indiquen. 3.º El alumno que llegue tarde á su clase, seguirá el orden de esta en los ejercicios, comenzando por el que le fuere contrario, á no ser que prefiera esperar á la siguiente si la hubiere. 4.º El dinero ó efectos de valor, serán entregados al portero, el que los cuidará de ellos durante las lecciones, no respondiendo de los efectos que no le hubieren sido confiados. ÚLTIMA. Todos los alumnos que bajo la dirección del profesor. HORAS DE CLASE. PRECIOS. Por la mañana de 7 1/2 á 9 Por la tarde de 4 1/2 á 6 Por la noche de 7 1/2 á 9 Clase especial para señoras, de 2 á 4 1/2 de la tarde. Puerta reservada de entrada. NOTAS. 1.º Los honorarios son siempre adelantados. 2.º Los cintos y alparagatas se venden en el gimnasio. 3.º Asimismo se venden y ponen en las casas aparatos gimnásticos.

Fábrica de géneros de punto de seda, de lana, de estambre, de hilo y de algodón, de Felipe Alomar y hermanos—Barcelona, calle de San Pablo, núm. 34, almacén. Novedad en camisetitas y pantalones de punto inglés doble.—Construcción y reparación de telas redondas. Corbatas de estambre y de algodón, para hombre, señora y niños. Pantalones de algodón, de lana y de estambre para id. id. Medias para hombre, de todas clases, de lana y de algodón; para señora y niños, de algodón, lana estambre y de hilo, en colores, labradas y de fantasía, novedades y acabadas á la inglesa, de todos tamaños. Calcetines para hombre y señora, de algodón de lana y de estambre. Calcetines para niños, de algodón, blancos y de colores. Mitones para hombre, señora y niños, azules de punto elástico. Guantes para hombre y señora, de algodón, hilo y seda. Gorros para hombre de algodón, y de estambre. Calcetillos para bañarse, de colores modernos. Especialidad en las de punto inglés, en camisetitas, pantalones y medias. La elasticidad y clase de estos géneros los recomienda por sí solos. En las notas de precios que repartimos en 1.º de junio, se especifican las bases.

RETRATOS del GENERAL ESPARTERO, Duque de la Victoria. Se venden en casa de D. J. Lavrent, fotógrafo de S. M. la Reina, Carrera de San Jerónimo, núm. 9, Madrid. Precios: Para los señores de La Marina. Tamaño grande ó doble plaza, 24 rs. Tamaño mediano ó plaza, 12 rs. Para los señores. Tamaño grande ó doble plaza, 30 rs. Tamaño mediano ó plaza, 15 rs. Los hay igualmente en tarjeta al precio de 4 rs. En provincias dirijir los pedidos á los correspondientes del periódico La Esfera.

NOVELAS de FERNANDEZ Y GONZALEZ. Que se hallan de venta en la Administración de La Esfera.

Table with 4 columns: OBRAS, Part. 1.ª, Part. 2.ª, Part. 3.ª. Rows include El Bufón del Rey, Los Siete Infantes de Lara, Dos Barrios de Aragón.

JURISPRUDENCIA hipotecaria popular. Por un juez ocaente. Obra útil á los propietarios que carezcan de título escrito y los que, teniendo, no lo hayan inscrito en el Registro de la Propiedad, y especialmente para los jueces de paz y secretarios que han de conocer en los expedientes sobre inscripción hipotecaria.

LA SIN PAR. Año diez y ocho. Gran sociedad de señores y profesores de ambos sexos, de piano y canto. SUSCRIPCIONES. Una tarjeta ó abonamiento de cualquiera clase de piano, 10 rs., tres idem, 24 rs.; seis idem, 40 rs. Solfeo y piano á la vez. Profesora de canto, 160 rs.; profesora de solfeo y piano, 100 rs.; profesora de idem, 120 rs. Los que quieran pasar á dar lección á la discreción, 60 reales. Piano. Los hay de todas clases, nuevos y usados, muy baratos, como procedentes de particulares para su venta en comisión; se cambian, etc. Fuencarral, 43 duplicado, principal, y Carretas, 9, librería de Guesta.

HACIENDA. Se venden á plazos ó se arrienda una que se compone de más de 50 fanegas en varios pedazos; hay cuatro de riego y algunos que se pueden hacer regables, sita á 14 leguas de la corte. Darán razón, calle del Desengaño, número, 12, tienda, esquina á la del Barco.

ESTRACTO DE LA CAUSA SEGUIDA A SOR PATROCINIO, y sentencia dictada por el Juzgado del Barquillo de esta corte, en el día de 1885. NUEVA EDICION. Véndese á 2 rs. en la administración de LA ISFERA, calle de Valverde, núm. 16. Se remite á provincias á 2 1/2 rs. franco de porte.

FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE CALDERAS DE VAPOR. SENORES FERRUOLA Y COMPANIA. BARCELONA.—CALLE DE LA PRINCESA, NUM. 20. TALLERES DE CONSTRUCCION. Especialidades en las que más particularmente se ocupa y distingue nuestro establecimiento relativamente á la construcción: Calderas de vapor marítimas y terrestres de cualquier sistema.—Puentes y armazones de hierro.—Cubiertas y arandes cachillos de id.—Sillas y aparatos para la limpieza de puertos de mar.—Gasómetros y aparatos.—Cubos para jabón, blanqueo y destilación.—Depósitos y estibas de todas clases.—Placas para estampar.—Chimeneas de vapor.

Establecimiento para la curación de coqueados.—Instituto marítimo de San Bartolomé de Llobregat, distante 30 minutos de Barcelona por el ferro-carril. Las oficinas en Barcelona, calle la Canada, 31. Este instituto, según la opinión de personas ilustradas y la opinión de arias obras de medicina escritas por médicos viajeros, es uno de los mejores y quizás el único que tiene España en su clase. La inmensa capacidad de sus edificios y terrenos, la científica y metódica distribución de todas sus partes, el gran número de pensionistas que cuenta, el orden y desarrollo que va adquiriendo cada día, el número de curaciones obtenidas en enfermos enajenados y de afecciones nerviosas, de confianza que el Gobierno de S. M. dió en este instituto, confiado á los más distinguidos modelistas, se ocupará de construir cualquier otro modelo que se presente. Relaciones especiales con los principales constructores de Inglaterra, Francia y Bélgica, nos ponen en el caso de ofrecer á comisión cualquier clase de máquina que se deseara obtener en el extranjero. Para cualquier dificultad, plano ó noticia, nos ha larán siempre dispuestos á complacer á cuantos se dignen favorecernos.

Juan Pica, constructor de instrumentos de náutica y de matemáticas, discípulo de la casa Huggs, constructor de instrumentos de náutica en Londres.—Calle Nacional, núm. 15.—Barcelona. Depósito de todo lo concerniente á ambos ramos y de las mejores fábricas del extranjero, como son: Matemáticas. Teodolitos ingleses; niveles de aire de Bumpy, de Y. de Egault, de Lenoir, de Chery y de bolisillo, con armazones de latón ó de hierro; idem de agua, de latón en piezas y con caja y de hoja de lata; brújulas prismáticas; eclimétricas y ordinarias con ó sin arco de pendiente; círculos; sextantes de bolsillo; goniómetros; pantómetros; escuadras de aguja y de reflexión; miras parlantes y de plancha; medias de cañón de hierro, de acero, de cinta metálicas y comunes; estuches superiores de compases de los llamados de bolsillo ó carteros; compases sencillos de reducción, diábulo; y á caballo; trasportadores ingleses circulares de metal con y de madera y ordinarios de metal; papel tela, e. c. etc. Nautica. Sextantes; octantes; horis netas; tirafuertes; bitácoras; compases de id. y aparentes y con caja, de todos tamaños; los llamados de tormentes de marcar y mutales; anteojos de larga vista, lentes y de los llamados de día y noche; gemelos cubiertos de piel, de óptica, echo y doce cristales, con estuche y correa; barómetros de todas clases, así de mercurio como metales y aneroides; bocis as y trompetas; correderas y sendas de repaños; ampollitas ó relojes de arena; termómetros; higrómetros; faroles de todas clases y lámparas para todos usos; cristales para la cubierta y ventanilladores de metal etc. etc.; cartas hidrográficas y libros de marina. Optica. Anteojos de larga vista; gemelos para la marina y teatro, de seis, ocho y doce cristales, los llamados duquesas; estereoscopios y gemelos para los mismos; gafas; queredos; cuenta hilos, etc., etc.—Manómetros de Baudouin. Taller para la construcción y reparación de los mismos.

Sacaruro de aceite de higado de bacalao. DEL DOCTOR LE THIÈRE. Case Watson, 68, rue Richelieu, París. La eficacia del aceite de higado de bacalao es reconocida por todos los médicos pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia el que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino que hasta es nocivo. Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el sacaruro de aceite de higado de bacalao, que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao, sin tener su sabor ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de higado de bacalao. Estos polvos sacarinos, en razón de la estrecha división del aceite en la preparación, son facilísimamente asimilables en el organismo, y son por consiguiente base sacaruro para reconstituir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó del debilitamiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos; está reconocida por los médicos más distinguidos y aprobada por una larga experiencia. N. B. Estos polvos son también el mejor de los vermífugos. Importante aviso. Las cajas del verdadero sacaruro de aceite de higado de bacalao, deben contener la firma del inventor Le Thièrre, y las señas de la casa Watson en París, sola depositaria. Todas las demás son contrahechas. Precio de la caja, 6 fr.; la media caja, 3 fr. 50 centes. Depósitos en Madrid: Borrell hermanos, Simon, Somolinos y Escobar. Para las ventas por mayor y todo género de pedidos al extranjero, F. M. Chávarri, calle de Fuencarral, 30.

ALMACEN DE MADERAS DE LORENZO MANTECA DE LA CUEVA. Calle de Pópulo núm. 21, Sevilla. Surtido general de maderas de todas clases.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA. Paris: plaza Vendôme, núm. 8.—Madrid: calle de Fuencarral, núm. 2. VAPORES-CORREOS FRANCESES. Salidas de San Naxario. 1.º El 8 de cada mes sale un buque para la Martinica, la Guadalupe, Santa Lucía, San Vicente, la Granada, la Trinidad Demerari, Surina, Cayena, Santa María (Estados Unidos de Colombia) y Colon-Aspinwall (Istmo de Panamá). Servicios en combinación del Istmo de Panamá, con los buques del sur Pacífico, de la América central y del Norte Pacífico. La compañía general trasatlántica expende billetes de conocimientos directos para VALPARAISO, Coquimbo, Baldera, Iquique, CALLAO, Payta, GUAYAQUIL, Panamá, SAN JOSE, la Unión, Corinto, ACAPULCO, Manzanilla, SAN FRANCISCO, etc. 2.º El 16 de cada mes sale un buque para San Thomas, Puerto Rico, HAITI, Sa ti go de Cuba, la Jamaica, la Guadalupe, la Martinica, la HABANA, VERACRUZ, Tampico y Matamoros. Línea del Havre y Brest, á Nueva-York. Salidas del Havre.—Los jueves 12 de abril, 26 de abril, 10 de mayo y 24 de mayo de 1886. Idem de Brest.—Los sábados 14 de abril, 28 de abril, 12 de mayo y 26 de mayo de 1886. Precios de los pasajes. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. De Madrid á Nueva-York, por el Havre ó Brest (incluyendo el tránsito en ferro-carril. 3.928 Rs. 2.130 Rs. 1.557 Rs. Del Havre ó de Brest, á Nueva York. 2.800 Rs. 1.600 Rs. 1.200 Rs. Dirijirse para billetes, flete y mayores informes EN PARIS: Boulevard des Capucines, núm. 12 Faubourg Saint Denis, núm. 0 108. EN SAN NAXARIO Mr. Bourbeaux agente. EN EL HAVRE, MM. W. Iselin y compañía.—EN BRISTOL, MM. Kyrle y Y. Hefron.—EN MADRID, Sociedad general de Crédito Moviliario Español, calle de Fuencarral, núm. 2.